

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 777

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Quinta** entrega del Premio Regino Maders, realizada el día 21 de mayo de 2012, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Peralta, Milman y Linares.** (3.202-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Milman y de la señora diputada Linares, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la V Edición de la entrega del Premio Regino Maders, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante, que se realiza en el año 2012, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la quinta entrega del Premio Regino Maders, que se realizó el día 21 de mayo de 2012, en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – María del Carmen
Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter
M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma
A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena.
– Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. –*

*Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María
E. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E.
Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S.
Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia
Schmidt Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Milman y de la señora diputada Linares, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la quinta entrega del Premio Regino Maders, que se realizó el día 21 de mayo de 2012, en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de Regino Manuel Maders, que se desempeñó como docente, decano de la regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, militante sindical, rol desde el cual bregó por la dignidad y bienestar de los trabajadores. En el mismo sentido, fue un dirigente político y a la postre funcionario, donde desplegó una significativa sensibilidad y compromiso por la tarea encomendada. Es importante destacar, que Maders fue asesinado el 6 de septiembre de 1991. Cabe mencionar que este año el periodista Pablo Procopio fue premiado con el galardón Regino Maders. En el mismo sentido, fueron distinguidos los periodistas José Maggi y Reynaldo Sietecase. En virtud de lo señalado, esta quinta entrega reconoció el compromiso de aquellos, que trabajan por la justicia, los derechos y el bienestar de todos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la quinta edición de entrega del Premio Regino Maders,

a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 21 de mayo de 2012, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país.

*Fabián F. Peralta. – Gerardo F. Milman. –
María V. Linares.*